



Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/21153  
20 de febrero de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

---

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

1. En la 78a. sesión plenaria de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, celebrada el 8 de diciembre de 1989, la Asamblea General aprobó la resolución 44/47, titulada "Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente" 1/.

2. En el párrafo 3 de la resolución 44/47 I, la Asamblea General:

"Insta al Consejo de Seguridad a que estudie la situación actual en el territorio palestino ocupado, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General." 2/

Notas

1/ No se reproduce en el presente documento; véase el texto completo en el documento A/RES/44/47.

2/ S/19443.

-----